

**1 En qué circunstancias puede un padre trasladar a un menor a otro Estado sin el consentimiento del otro progenitor?**

Si un tribunal resuelve que el lugar de residencia del menor se encuentra en otro Estado, el progenitor que traslade al menor a su lugar de residencia permanente en dicho Estado no necesitará el consentimiento del otro progenitor.

Un progenitor podrá trasladar al menor legalmente para residir de forma permanente en otro Estado sin el consentimiento del otro progenitor en el caso de que el progenitor que traslade al niño tenga concedidos los derechos de custodia exclusiva en base a un acuerdo firmado entre los padres o un fallo judicial. Un progenitor podrá trasladar legalmente a un menor a una residencia permanente en otro Estado sin el consentimiento del otro progenitor en caso de que los derechos de custodia del otro progenitor hayan sido suspendidos por una decisión del tribunal de familia (*Bāriņtiesa*) o retirados por un fallo judicial.

**2 ¿En qué circunstancias se requiere el consentimiento del otro progenitor para trasladar al menor a otro Estado?**

Un progenitor cuyos derechos de custodia no se hayan suspendido o retirado podrá trasladar legalmente a un menor para residir de forma permanente en otro Estado con el consentimiento del progenitor que ostente los derechos de custodia (compartida o exclusiva).

**3 Si el otro progenitor no da su consentimiento para trasladar al menor a otro Estado, aunque sea necesario, ¿cómo puede ser trasladado lícitamente el menor a otro Estado?**

Si el otro progenitor no da su consentimiento para el traslado del menor, el progenitor que desee trasladar al menor para establecer la residencia permanente en otro Estado podrá presentar a los tribunales una solicitud para establecer el lugar de residencia del menor en el Estado al que dicho progenitor quiere trasladarle.

Si el otro progenitor no da su consentimiento para el traslado del menor, el progenitor que desee trasladar al menor para establecer su residencia permanente en otro Estado podrá solicitar a los tribunales que le conceda los derechos de custodia exclusiva.

Si el otro progenitor no da su consentimiento para el traslado del menor, el progenitor que desee establecer la residencia permanente en otro Estado podrá solicitar al tribunal de familia la suspensión de los derechos de custodia del otro progenitor (siempre que existan motivos objetivos) o la retirada de los derechos de custodia del otro progenitor (cuando que existan motivos objetivos).

**4 ¿Se aplican las mismas normas al traslado temporal (por ejemplo, vacaciones, asistencia sanitaria, etc.) que al traslado permanente? Facilítense, si procede, los formularios de autorización correspondientes..**

Para un traslado permanente véanse las respuestas a las preguntas anteriores.

En caso de traslado temporal no se requiere el consentimiento del otro progenitor.

Última actualización: 05/04/2024

El punto de contacto correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. Ni la RJE ni la Comisión Europea asumen ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.